

A V I S O
AUTORIZACIÓN DE LISTADO
LETRAS DEL TESORO

Emisor: Provincia del Neuquén

En virtud de lo solicitado por la Provincia del Neuquén, esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad al art. 32 inc. b) de la Ley 26.831, ha resuelto autorizar el listado de los valores negociables a ser emitidos bajo el Programa de Letras del Tesoro vencimiento 2021/2024, por un valor nominal en circulación de hasta \$ 5.500.000.000.- o su equivalente en otras monedas, según se detalla a continuación:

***LETRAS DEL TESORO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN GARANTIZADAS EN PESOS
SERIE I CLASE 1 CON VENCIMIENTO EL 7.04.2021***

Códigos de Especies:

Pesos: **BNA21**
Dólar MEP: **BNA1D**
Cable: **BNA1C**

Monto: v\$n. 1.570.477.137.-.

Intereses: Tasa Badlar Bancos Privados más un margen de 6,50% nominal anual, pagadera trimestralmente los días 7 de octubre de 2020, 7 de enero de 2021 y 7 de abril de 2021.

Amortización: Íntegra al vencimiento.

Denominación mínima de negociación: \$ 1.000.- y múltiplos de \$ 1.- por encima de dicho monto.

Garantía: Recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos.

***LETRAS DEL TESORO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN GARANTIZADAS EN DÓLARES
ESTADOUNIDENSES SERIE I CLASE 2 CON VENCIMIENTO EL 7.10.2021***

Códigos de Especies:

Pesos: **BNO21**
Dólar MEP: **BNO1D**
Cable: **BNO1C**

Monto: v/n u\$s 17.824.528.-.

Moneda de pago: Los pagos serán realizados en Pesos al Tipo de Cambio Aplicable.

Tipo de Cambio Aplicable: Significa el tipo de cambio entre el Peso y el Dólar Estadounidense a la Fecha de Cálculo correspondiente (quinto día hábil antes de la fecha de pago aplicable), publicado por el BCRA, de conformidad con lo establecido por la Comunicación "A" 3.500 o la que en el futuro la reemplace.

Intereses: Tasa de interés fija del 3% nominal anual, pagadera trimestralmente los días 7 de octubre de 2020, 7 de enero de 2021, 7 de abril de 2021, 7 de julio de 2021 y 7 de octubre de 2021.

Amortización: Íntegra al vencimiento.

Letras del Tesoro de la Provincia del Neuquén

2

Denominación mínima de negociación: u\$s 100.- y múltiplos de u\$s 1.- por encima de dicho monto.

Garantía: Recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos.

LETRAS DEL TESORO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN GARANTIZADAS EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES SERIE I CLASE 3 CON VENCIMIENTO EL 7.01.2023

Códigos de Especies:

Pesos: **BNE23**
Dólar MEP: **BNE3D**
Cable: **BNE3C**

Monto: v/n u\$s. 30.305.685.-.

Moneda de pago: Los pagos serán realizados en Pesos al Tipo de Cambio Aplicable.

Tipo de Cambio Aplicable: Significa el tipo de cambio entre el Peso y el Dólar Estadounidense a la Fecha de Cálculo correspondiente (quinto día hábil antes de la fecha de pago aplicable), publicado por el BCRA, de conformidad con lo establecido por la Comunicación "A" 3.500 o la que en el futuro la reemplace.

Intereses: Tasa interés fija del 4% nominal anual, pagadera trimestralmente los días 7 de los meses de enero, abril, julio y octubre, comenzando el 7 de octubre de 2020.

Amortización: Dos cuotas del 33,33% los días 7 de julio de 2022 y 7 de octubre de 2022 y una cuota del 33,34% el 7 de enero de 2023.

Denominación mínima de negociación: u\$s 100.- y múltiplos de u\$s 1.- por encima de dicho monto.

Garantía: Regalías de Petróleo y Canon Extraordinario de Producción de Petróleo, en los términos del Prospecto y del Suplemento de Prospecto difundidos el 03.07.2020 en los medios informativos de este Mercado.

CONDICIONES COMUNES:

Emisión dispuesta por: Resoluciones N° 134/20 y N° 137/20 del Ministerio de Economía e Infraestructura de la provincia, de conformidad con lo dispuesto por el Decreto N° 568/20 del Poder Ejecutivo provincial, y con lo establecido en las Leyes N° 2.141 (de Administración Financiera y Control) y N° 3.216 (de Presupuesto para el año 2020).

Fecha de emisión: 7 de julio de 2020.

Buenos Aires, 6 de julio de 2020.

ma/rc/pg

ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
B.C.B.A.